

**HOJA DE ENCARGO
PROFESIONAL**
Plataforma de Afectados por CARLYLE



D. CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, en nombre de DOCRIM S.L, una Spin Off de la Universidad de Granada, con domicilio en Plaza Castilla número 3, 5 Dcha - Madrid (España) acepta el encargo profesional que a continuación se especifica, en las condiciones económicas

CLIENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN COMPLETA:

TELEFONO DE CONTACTO (con prefijo):

CORREO ELECTRONICO:

TRABAJOS QUE SE SOLICITAN: Inscripción en la **PLATAFORMA DE AFECTADOS POR CARLYLE** y adhesión a una denuncia colectiva que se impondrá ante la Autoridad Judicial Competente, realizando la representación y defensa del cliente durante toda la fase de instrucción, así como actuaciones posteriores, incluyendo el juicio oral. El cliente se incorpora en este momento a la Asociación de Usuarios de Criptomonedas (AUC) como plataforma de afectados de CARLYLE y sus marcas vinculadas para que puedan defender sus intereses.

HONORARIOS: Los honorarios profesionales del abogado por la inscripción en la plataforma y el asesoramiento jurídico, que incluye, la presentación de una denuncia por un delito de estafa y la representación judicial durante la fase de instrucción; ascienden a un total de Doscientos euros (**200€ IVA INCLUIDO**), y de un 9% de honorarios de éxito de la cantidad que efectivamente se logre recuperar.

Los honorarios (**200,00€ IVA incluido**) podrán ser abonados mediante transferencia bancaria:

Company: DOCRIM SL
Account number (IBAN): ES43 2100 4837 6813 0044 5566
Bank: CAIXA BANK
Swift code: CAIXESBBXXX

ACEPTACIÓN: El despacho ARÁNGUEZ ABOGADOS, mediante la mercantil DOCRIM S.L. acepta el encargo profesional que se le encomienda, y el cliente se compromete a satisfacer la correspondiente minuta de honorarios. Dichos honorarios expresados incluyen los costes de procurador, pero no incluyen los honorarios de, en su caso, peritos, ni lógicamente incluyen otros asuntos que pudieran surgir con posterioridad y se tramiten separadamente de la causa principal (por ejemplo, cuestiones fiscales o civiles). En tales casos, los honorarios serían objeto de pacto previo.

En la ciudad de Madrid, a

Fdo: Carlos Aránguez Sánchez.
DOCRIM S.L. - Aránguez Abogados

Fdo.
(firma del cliente)